

ACTA NÚMERO 42-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:30 horas del **DÍA viernes 23 DE NOVIEMBRE DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES"**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausente con excusa: Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 42-2012

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 42-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 41-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Audiencias
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Resultados de Concursos de Oposición.
 - 8.2 Aprobación de Perfil de Egreso de la carrera de Licenciatura en Química.
 - 8.3 Alteración de certificaciones de CALUSAC.
 - 8.4 Solicitud de autorización del estudiante Óscar Humberto Arévalo Ramírez, para concluir con el proceso de evaluación terminal de la carrera de Química Biológica.
 - 8.5 Solicitud de Incorporación del Lic. Guillermo Zepeda a la carrera de Licenciatura en Nutrición.
 - 8.6 Solicitud de seguimiento cercano, con relación a lo actuado por el Jurado del Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química.
 - 8.7 Solicitud relacionada con el Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Biología.
 - 8.8 Aprobación del Proyecto de Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.
 - 8.9 Solicitud de autorización de cambio de fecha para asignación de EPS de la carrera de Química.

- 8.10** Solicitud de reconocimiento de título de doctorado para la Dra. Carolina Arévalo Valdés.
- 9º.** Asuntos Administrativos
 - 9.1** Seguimiento a solicitud para que se agilice la entrega de trabajos de construcción del segundo nivel del Edificio T-13.
 - 9.2** Solicitud para tomar posesión y resguardar propiedad asignada a la Facultad en la 15 Calle 9-58 zona 1.
 - 9.3** Solicitud de aceptación de bienes donados por el CONCYT.
- 10º.** Asuntos Varios
 - 10.1** Seguimiento a Evaluación del Plan de Desarrollo 2002-2012 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 10.2** Petición de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con relación al caso denunciado por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz.
- 11º.** Asuntos de Elecciones
 - 11.1** Elección de Vocal IV y Vocal V ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el período 2012-2013.
- 12º.** Nombramientos
 - 12.1** Nombramientos por Concurso de Oposición.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 41-2012

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 41-2012 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **Informaciones Generales.**

3.1.1 Se conoce oficio T-CECON 752-12 de fecha 14 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero, con el visto bueno del Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestal correspondiente al mes de octubre de 2012, de los Subprogramas Centro de Estudios Conservacionistas, Biotopos y Jardín Botánico.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Se conoce oficio Ref.DirecciónECCLL 294/2012 de fecha 19 de noviembre de 2012, suscrito por el Ing. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, por medio del cual informa que debido a los incidentes ocurridos con relación a falsificaciones de certificaciones, tanto de cursos aprobados como de la certificación del Examen de Suficiencia, a partir de enero de 2013, dichos documentos serán elaborados en papel de seguridad, del cual se adjunta un ejemplar anulado. Asimismo, recomienda que a los estudiantes se les solicite el original de dicho

documento como constancia de cumplimiento del requisito de idioma inglés.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, aceptar únicamente certificados originales de cursos aprobados o de examen de suficiencia como constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés. Lo anterior con vigencia a partir del mes de enero de 2013.

3.1.3 Se conoce oficio presentado con fecha 08 de noviembre de 2012, suscrito por la estudiante Eva María Palacios Castañeda, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de su participación en el XXII Simposio de Plantas Mediciniais do Brasil, el cual se llevó a cabo del 18 al 21 de septiembre del presente año, en la ciudad de Bento Goncalves, Brasil.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Se conoce oficio presentado con fecha 05 de noviembre de 2012, suscrito por la estudiante Andrea Cristina Ovalle Morales, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de su participación en el XXII Simposio de Plantas Mediciniais do Brasil, el cual se llevó a cabo del 18 al 21 de septiembre del presente año, en la ciudad de Bento Goncalves, Brasil.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Se conoce oficio Ref.Postgrado 200.11.2012 de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta el informe de la Memoria de Labores correspondiente al año 2012 de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Química.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Se conoce oficio Ref.100/2012-MLE/pkldl de fecha 14 de noviembre de 2012, suscrito por el Ing. Máximo Letona, Presidente de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2012, por medio del cual presenta el Informe de dicho evento académico, asimismo, agradece la colaboración brindada por esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Se conocen oficios LCA-FCCQQ-0350-2012 de fecha 28 de septiembre de 2012 y LCA-FCCQQ-0499-2012 de fecha 30 de octubre de 2012, suscritos por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por medio de los cuales presenta el Informe de Análisis Microbiológico de alimentos expendidos en la venta de helados ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del presente año, en donde se obtuvo un resultado insatisfactorio y parcialmente satisfactorio respectivamente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, reiterar a la Sra. Rosaura Barrios, propietaria de la venta de helados ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11, que a partir del mes de enero de 2013, debe tener regulada su situación con base a lo

establecido en el Reglamento de Actividad Comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como cumplir con los requisitos de higiene y calidad de los alimentos expendidos, ya que de presentarse nuevamente resultados insatisfactorios ya no podrá continuar con dicha actividad, lo anterior como seguridad para los consumidores de esta Unidad Académica.

3.1.8 Se conoce oficio de fecha 21 de noviembre de 2012, suscrito por la estudiante María Fernanda Cifuentes Girard, Carné No. 2008-10205 de la carrera de Química, por medio del cual agradece la ayuda económica brindada como premio a la excelencia por haber obtenido el mejor promedio de la carrera de Química en el período 2011-2012.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.9 Se conoce oficio de fecha 20 de noviembre de 2012, suscrito por el estudiante Carlos Francisco Porras López, Vocal V de Junta Directiva, por medio del cual presenta el Informe de actividades de la pasantía realizada en República Dominicana, en donde realizó una presentación de la epidemiología actual de dermatofitosis en Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.10 Se conoce oficio de fecha 20 de noviembre de 2012, suscrito por el estudiante José Roy Morales Coronado, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario, por medio del cual presenta los logros alcanzados por la Comisión a la que pertenece y que representó a Guatemala en el 4to. Congreso de Ciencias Químicas Moleculares EuChMs, realizado del 26 al 30 de agosto del presente año, en Praga, República Checa.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.11 Se conoce oficio de fecha 20 de noviembre de 2012, suscrito por el estudiante Rony José Letona Lee, Carné No. 200960024 de la carrera de Química, por medio del cual presenta los logros alcanzados por la Comisión a la que pertenece y que representó a Guatemala en el 4to. Congreso de Ciencias Químicas Moleculares EuChMs, realizado del 26 al 30 de agosto del presente año, en Praga, República Checa.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.12 Se conoce oficio IIQB.315.11.2012 de fecha 23 de noviembre de 2012, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en donde según lo expuesto, hace entrega de una copia de la Revista "Academia, Sociedad e Investigación", cuyo primer número está dedicado a la Escuela de Nutrición con el fin de divulgar el trabajo que la Escuela ejecuta y la enorme tarea de formación que transmite a sus estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar al Dr. Roberto Enrique Flores

Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, así como a su equipo de trabajo, por la elaboración de la Revista "Academia, Sociedad e Investigación", cuyo primer número está dedicado a la Escuela de Nutrición.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LIC. JORGE RODOLFO PÉREZ FOLGAR, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR XI 8HD** en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 16, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. El Licenciado Pérez Folgar, solicita licencia para ocupar otro cargo dentro de la Universidad de San Carlos.

4.1.2 SRA. NIKY EDA LIZ RIVERA CIFUENTES, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA III 8HD** en Administración Central de la Facultad, plaza No. 10, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013. La Señora Rivera Cifuentes, solicita licencia para ocupar otra plaza en el Tecnológico de la Universidad de San Carlos.

4.1.3 SRA. ANA LUCRECIA PERALTA SUÁREZ, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 8HD** en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad, plaza No. 04, Partida Presupuestal 4.1.06.2.09.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013. La Señora Peralta Suárez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.1.4 LIC. LUIS ANTONIO GÁLVEZ SANCHINELI, para que se ausente de sus labores como **PROFESIONAL DE LABORATORIO II 8HD** en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, plaza No. 01, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. El Licenciado Gálvez Sanchinelli, solicita licencia para ocupar el cargo de Secretario Adjunto de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio REF.DEN.124.11.12 de fecha 07 de noviembre de 2012, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, en donde como seguimiento a lo solicitado según Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 35-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva el 27 de septiembre del año en curso, presenta la aclaración proporcionada por la Licda. Iris Cotto de

Castellanos, Jefa del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN-, quien indica que la razón para solicitar la disminución del cobro o se autorice una cita control sin cobro, es porque los asistentes al Club de Diabéticos e Hipertensos que asisten al Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, son personas con limitaciones económicas. Asimismo, solicita se avale para su posterior envío al Consejo Superior Universitario, a efectos de autorizar los aranceles del -CEAAN-, con relación a los diferentes servicios que puede prestar dicha Unidad.

Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar un cobro de Q.10.00 por cada consulta o Q.20.00 por las dos consultas en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN- de la Escuela de Nutrición, para 15 personas que forman parte del Club de Diabéticos e Hipertensos del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- y que realizarán dos consultas en dicho Centro.

5.1.2 Encomendar a la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, para que previo a conceder el aval a la propuesta de aranceles para el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN-, se consigne en la tabla de aranceles propuestos, un único costo y no un rango de costos, así como que se agregue una columna para que con base al salario mínimo actual (el cual se debe especificar) se consigne el costo actual de dichos aranceles. La propuesta junto con las modificaciones solicitadas, deben presentarse a este Órgano de Dirección para el aval correspondiente.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad, con relación a solicitud de autorización de asignación de cursos para el presente semestre en forma extemporánea y como una forma de propiciar el orden en los procesos de asignaciones académicas que permiten el adecuado control y seguimiento de los estudiantes por parte de cada Profesor responsable de curso, así como por la oficina de Control Académico de esta Facultad, y considerando que la información sobre dichos procesos se hace del conocimiento de los estudiantes desde el inicio de sus actividades en esta Facultad, así como que dichos procesos se realizan en línea durante 24 horas al día y en fechas previamente establecidas, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar por última ocasión la asignación extemporánea de cursos a efecto de poder realizar examen de recuperación de los cursos respectivos, a los estudiantes: Guillermo José Mendizábal Parada, carné No. 200614325 de la carrera de Química Farmacéutica y Bianka Secaida Galindo, carné No. 200614507 de la carrera de Química Farmacéutica; para el efecto deben cumplir con todos los requisitos

académicos correspondientes. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, realizar la asignación de cursos correspondiente, de tal forma que los estudiantes indicados anteriormente puedan realizar los exámenes de recuperación correspondientes.

6.1.2 Reiterar a los estudiantes Guillermo José Mendizábal Parada, carné No. 200614325 de la carrera de Química Farmacéutica y Bianka Secaída Galindo, carné No. 2006-14507 de la carrera de Química Farmacéutica, que a partir del mes de enero de 2013, ya no se concederán autorizaciones de asignaciones de cursos y/o de sección en forma extemporánea. Asimismo, se les recuerda que no es permitido el cambio de sección, ni la asignación de cursos con traslape de horario, ni la asignación de cursos sin el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

6.2 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por varios estudiantes de la Facultad, a efecto de autorizar una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés para poder asignarse Ejercicio Profesional Supervisado - EPS- durante el año 2013, así como que se cuenta con el tiempo suficiente para poder cumplir con dicho requisito previo a una asignación extemporánea para poder realizar EPS durante el segundo semestre de 2013, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por los estudiantes Cesar de León García, carné No. 200510520; Allar Bernardo Vásquez Zavala, carné No. 200510457; Paola Manes Artola, carné No. 200510352; Mario López, carné No. 200710631; Marcos Valentín López Escobar, carné No. 200515085; Marvin Elías Rivera Rugama, carné No. 200780047; Eugenia Raquel González Aldana, carné No. 200318817 y Christian Figueroa Umaña, Carné No. 200710640.

6.3 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por varios estudiantes de la Facultad, a efecto de autorizar una dispensa de cumplimiento de requisito de computación para poder asignarse Ejercicio Profesional Supervisado - EPS- durante el año 2013, así como que se cuenta con el tiempo suficiente para poder cumplir con dicho requisito previo a una asignación extemporánea para poder realizar EPS durante el segundo semestre de 2013, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por los estudiantes Eugenia Raquel González Aldana, carné No. 200318817; Astrid Hernández, carné No. 200614548 y Karen Natareno, carné No. 200510562.

6.4 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada, con relación a solicitud de autorización para llevar el curso Química III, durante el segundo semestre en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, **acuerda**, autorizar a la estudiante Perla Gabriela Videz Navas, carné No. 201214537 de la carrera de Química Farmacéutica, cursar durante el segundo semestre del año 2012, Química III en la Facultad de Ingeniería, equivalente al curso de Química General I de esta Unidad Académica, siempre y cuando se cuente con el aval de la Junta Directiva de dicha Facultad. Asimismo, informar a los estudiantes que, en caso de aprobar dicho curso, deberán realizar el trámite de equivalencia correspondiente ante el Departamento de

Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

6.5 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE)

ACUERDA AUTORIZAR A:

6.5.1 BR. LUISA FERNANDA ORTÍZ LÓPEZ, CARNÉ No. 2010-10072, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

Asimismo, NO se concede equivalencia del curso de Bioestadística por no presentar el programa de contenidos detallado del mismo.

6.5.2 BR. JUAN PABLO SAMANIEGO DUARTE, CARNÉ No. 200915378, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática Básica 1	Matemática I (010111)
Matemática Intermedia 1 y Matemática Intermedia 3	Matemática III (031112)
Física Básica	Física I (020112)
Física 2	Física III (041111)
Química 3	Química General I (010123)
Química 4	Química General II (020124)
Social Humanística 1 y Social Humanística 2	Sociología II (031145)
Tecnología de Estudios e Investigación	Metodología de la Investigación I (010144) Metodología de la Investigación II (020145)
Lógica	Filosofía de la Ciencia (010145)
Fisicoquímica I y Fisicoquímica II	Fisicoquímica I (051225)

Asimismo NO se concede equivalencia de los curso de Estadística 1, Física 1, y

Análisis Cuantitativo.

6.5.3 BR. MARÍA DOLORES XIMENA DE LOS ÁNGELES SOBERANIS ECHEVERRÍA, CARNÉ No. 200721207, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (024112)
Bioestadística	Bioestadística I (044111)
Salud Pública I y Salud Pública II	Metodología de la Investigación II (020145)

Asimismo, NO se concede equivalencia de los cursos de Propedéutica Médica, Química, Biología Celular y Molecular, Psicología I y Ciencias Clínicas II.

6.6 Se conoce oficio de fecha 21 de noviembre de 2012, suscrito por la estudiante Diana Cerezo, Carné No. 200910681 de la carrera de Química Farmacéutica, así como 97 estudiantes más de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, por medio del cual solicitan se autorice la impartición del Curso de Bioquímica II en la Escuela de Vacaciones de diciembre de 2012.

Junta Directiva con base en el Artículo 11 del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, solicitar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, su opinión, la cual deberá estar fundamentada en el Artículo antes mencionado, con relación a impartir el curso de Bioquímica II en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, lo anterior en fecha que no exceda el día miércoles 28 de noviembre del presente año.

6.7 Se conoce oficio recibido el 23 de noviembre de 2012, suscrito por los estudiantes Eliseo Albanes, Presidente y Gilberto Calderón, Secretario de Asuntos Estudiantiles, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por medio del cual solicitan una audiencia para exponer el caso de la Escuela de Vacaciones, debido a la problemática de costo de la misma.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia a los estudiantes Eliseo Albanes, Presidente y Gilberto Calderón, Secretario de Asuntos Estudiantiles, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-. En consecuencia deben presentarse a sesión del día de hoy viernes 23 de noviembre del presente año.

**SÉPTIMO
AUDIENCIAS**

7.1 A Br. Marcos Avendaño Vásquez.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al estudiante Marcos Avendaño Vásquez.

Br. Marcos Avendaño Vásquez: primero pide disculpas por la situación. Informa que inició sus trámites de graduación en julio de este año. Indica que comenzó a trabajar y se le hacía difícil pedir tanto permiso para los trámites correspondientes para poderse graduar. Indica que entregó su papelería en CEDE, donde le dijeron que le faltaba cumplir con los requisitos de computación e inglés, de lo cual no tenía conocimiento. Informa que realizó el examen de computación en Biblioteca y empezó a ver para realizar el examen de inglés en CALUSAC. Manifiesta que en ese tiempo le comentó a un compañero de Ingeniería lo que le estaba sucediendo, quien le indicó que él conoció a una persona que le realizó los trámites de graduación y de título y que le cobró poco. Informa que se contactó con dicha persona y arreglaron el costo para hacer los trámites, inclusive le ofreció tramitar el título rápidamente. Indica que dicha persona tramitó lo de computación, solvencias y lo que le hacía falta, esto como a principios de Octubre de este año, su nombre es Carlos García. Indica que un día le devolvió toda la papelería ya que no podía continuar con el trámite, entonces Diego Fernando Barillas, compañero de clases, le recibió los papeles y terminó con los trámites, solvencias y todo. Indica que el día que vino sólo firmó en Decanatura y desconocía totalmente el documento de inglés. Muestra el certificado de examen de inglés. Indica que reconoce que lo que hizo no está bien y reitera sus disculpas al respecto.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿quién consiguió el documento de CALUSAC?

Bachiller Avendaño Vásquez: Carlos, sin embargo no sabe cómo lo hizo. Indica que dicha persona no le contesta el teléfono. Informa que cuenta con dicho documento.

Doctor Melgar Valladares: ¿cuándo realizó el examen de inglés?

Bachiller Avendaño Vásquez: realicé el examen de suficiencia y obtuve el nivel 7. Indica que sólo pensaba en graduarse.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario: ¿quién entregó el documento falso en Control Académico?

Bachiller Avendaño Vásquez: Diego Barillas.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿tu le entregaste la papelería directamente a Carlos García?

Bachiller Avendaño Vásquez: sí, yo personalmente lo entregué así como el dinero. Después cuando dicho señor le devolvió los documentos no podía venir a la Universidad, por lo que le pidió a Diego Barillas recibir dicha documentación y

entregarla donde correspondía. Indica que prácticamente en dos días se realizó el trámite.

Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano: ¿en qué año entró a la Facultad y a la Universidad de San Carlos?

Bachiller Avendaño Vásquez: en el 2003 ingrese a la Facultad y en el 2001 en Ingeniería. Informa que se hace responsable de sus actos, y que la sanción le afecta su carrera, su vida, su trabajo, se vuelve a disculpar y solicita la revisión de su sanción para reducir la misma.

Junta Directiva se da por enterada y con base al Artículo 97 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta los antecedentes y la audiencia concedida al estudiante Marcos Avendaño Vásquez, así como una forma de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en forma integral, **acuerda**, modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.10.1 del Acta No. 40-2012 de sesión celebrada el 05 de noviembre de 2012, de tal forma que se aminora la sanción al estudiante Marcos Avendaño Vásquez, carné No. 200113363 de la carrera de Química Farmacéutica, de cinco (05) a dos (02) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014. En consecuencia se deja sin efecto cualquier trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación hasta cumplir con la sanción impuesta y con el requisito de idioma inglés. Asimismo, se impone una amonestación pública, para lo cual se encomienda al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, publicar en la página web de la Facultad esta amonestación.

7.2 A estudiante Elvia Verónica Soto López.

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la estudiante Elvia Verónica Soto López.

Br. Elvia Verónica Soto López: agradece la audiencia. Informa que no sabía que podía solicitar una prórroga de graduación sin haber concluido el requisito de inglés, y que los compañeros de seminario sí se pudieran graduar. Indica que dos compañeros del Seminario tenían la presión para graduarse por estar cursando un postgrado. Por lo anterior se sintió muy presionada. Ante Junta Directiva reconoce su error, indica que está consciente que cometió una falta y asume las consecuencias de dicho error. Indica que el error cometido no refleja su personalidad. Manifiesta que el hecho de no poderse graduar junto con sus compañeros es ya un gran castigo. Indica que en el desarrollo de su carrera nunca cometió un error como éste, sino que participó en actividades extracurriculares estudiantiles por el bien de los estudiantes de la Facultad, de la sociedad guatemalteca y que nunca fue una mala estudiante. Informa que en este momento está estudiando el curso de Inglés Intensivo III en el IGA, indica que reconoce la importancia del inglés para su desarrollo profesional. Indica que acepta la

penalización y que acatará la sanción. Solicita que se considere el tiempo justo para dicha penalización y que se le pueda reducir el período de 5 años.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿cómo fue que obtuvo la documentación falsa o alterada?

Bachiller Soto López: indica que supo de una persona que había tenido problemas con inglés y le dieron el número de teléfono de una persona que estudió aquí en la Facultad y que ya se graduó, dio sus datos y le hicieron todo. Informa que la persona es Cristian Gavorit y él fue quien le consiguió el documento, quien le indicó que una señora hacía eso, y nunca le refirió que fuera alguien de CALUSAC, para lo cual le cobraron Q.800.00. Indica que al ver el certificado pensó que era verdadero ya que cumplía con todo lo que tienen los certificados originales. Reitera en solicitar que se le pueda reducir la sanción impuesta, ya que la misma le afecta su avance académico.

Junta Directiva se da por enterada y en base al Artículo 97 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta los antecedentes y la audiencia concedida a la estudiante Elvia Verónica Soto López, así como una forma de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en forma integral, **acuerda**, modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.10.2 del Acta No. 40-2012 de sesión celebrada el 05 de noviembre de 2012, de tal forma que se aminora la sanción a la estudiante Elvia Verónica Soto López, carné No. 2003-18903 de la carrera de Química Biológica, de cinco (05) a dos (02) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014. En consecuencia se deja sin efecto cualquier trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación hasta cumplir con la sanción impuesta y con el requisito de idioma inglés. Asimismo, se impone una amonestación pública, para lo cual se encomienda al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, publicar en la página web de la Facultad esta amonestación.

7.3 A la Dra. María José Dardón Peralta, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Diciembre 2012.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Dra. María José Dardón Peralta, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.

Dra. María José Dardón Peralta, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones diciembre de 2012: Presenta el proyecto de Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, el cual está integrado con la información relacionada con el número de cursos autorizados por las diferentes Escuelas, listado de profesores, auxiliares de cátedra y personal administrativo, así como los gastos presupuestales correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

7.4 A la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los estudiantes Gilberto Calderón, Secretario de Asuntos Estudiantiles, Eliseo Albanés, Presidente y Ligia Sandoval, Secretaría de Finanzas de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

Br. Eliseo Albanés. Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ.: indica que pidieron esta audiencia tomando en cuenta una propuesta que presentó Diego Barillas, estudiante de Química Farmacéutica. Indica que se convocó a consejo consultivo entre AEQ y organizaciones estudiantiles, así como a una Asamblea Estudiantil, pero por no tener quórum, se estableció como una reunión estudiantil, incluso se realizaron votaciones al respecto. Indica que convocaron a una Asamblea para el día lunes 26 de noviembre del presente año.

Br. Ligia Sandoval: informa que Diego Barillas se retiró de la Universidad, por eso no puede estar aquí. Sin embargo presenta la propuesta elaborada por dicho compañero para que se pueda evaluar. Solicita una prórroga para que se pueda tener una audiencia y que Diego Barillas junto con algunas organizaciones estudiantiles la expongan.

Br. Gilberto Calderón: están de acuerdo en aprobar la propuesta, ya que quieren velar por el bien del estudiante. Al final lo que se requiere es que se mejore la academia.

Br. Ligia Sandoval: solicita que los estudiantes acompañen el proceso para realizar el análisis para la inversión de posibles excedentes.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ- y elaborada por el estudiante Diego Barillas, **acuerda:**

7.4.1 Agradecer al estudiante Diego Francisco Barillas Millán y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, la presentación de la propuesta para la modificación del Normativo de la Escuela de Vacaciones, así como para establecer los costos de los cursos que se imparten en dicha Escuela.

7.4.2 Nombrar una Comisión para la elaboración de una propuesta para la modificación del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual estará integrada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, Br. Eliseo Albanés, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- y Br. Diego Francisco Barillas Millán, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica. Lo anterior con vigencia a partir de la presente fecha y hasta el último día hábil del mes de abril de 2013, fecha en que se deberá presentar la propuesta correspondiente.

OCTAVO
ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Resultados de los Concursos de Oposición.

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto SÉPTIMO, Inciso 7.10 del Acta No. 32-2012** de su sesión celebrada el 06 de septiembre de 2012 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

8.1.1 ESCUELA DE QUIMICA BIOLÓGICA

8.1.1.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA

8.1.1.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Biología y Patogenia Molecular, Química Clínica I (Primer Semestre) y Química Clínica II (Segundo Semestre) y otras actividades que al Departamento convengan. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE EL ÚNICO PARTICIPANTE EN EL CONCURSO, NO ALCANZÓ LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA**

8.1.1.1.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Bioquímica I para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Primer Semestre) y Bioquímica II para las carrera de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Segundo Semestre) y otras actividades que al Departamento convengan **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE NELY MARIELA MARROQUÍN DE PAZ.**

8.1.1.2 DEPARTAMENTO DE CITOHISTOLOGÍA

8.1.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Inmunología e Inmunopatología (Primer Semestre); y Hematología (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y todas las actividades que al Departamento convenga de acuerdo a las necesidades del mismo. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE CLAUDIA LUCÍA MATA ASIFUINA.**

8.1.1.2.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I a una sección (Primer Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación y otras actividades que al Departamento convengan y Anatomía y

Fisiopatología II e Histopatología a una sección (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los Proyectos de Investigación y otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES.**

8.1.1.2.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir las prácticas del curso de Anatomía y Fisiopatología I sección "A", colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre); y Anatomía y Fisiopatología II sección "A" (Segundo Semestre) y colaborar en el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y todas las actividades que al Departamento convenga de acuerdo a las necesidades del mismo. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES.**

8.1.1.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA

8.1.1.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Micología (Primer Semestre), laboratorio del curso de Virología de la carrera de Químico Biólogo (Segundo Semestre); y Microbiología para las carreras de Químico y Biólogo (segundo semestre), así como otras actividades que al Departamento convenga. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE NANCY GABRIELA ESCOBAR MENA.**

8.1.1.3.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero a junio del 2013 y de enero a junio del 2014, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para las carreras de Químico Biólogo y Nutricionista (Únicamente para el Primer Semestre de cada año). **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE MAYRA ARACELY GARRIDO DE GARCÍA.**

8.1.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

8.1.2.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA MEDICINAL

8.1.2.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir Laboratorios del curso de Química Medicinal, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografía, etc. y participar en otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE EL ÚNICO PARTICIPANTE EN EL CONCURSO, NO ALCANZÓ LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA**

8.1.2.2 DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL

8.1.2.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero a junio del 2013 y de enero a junio del 2014 (únicamente para el primer semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para auxiliar las

actividades de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos y otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO, NO ALCANZARON LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA**

8.1.2.3 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA, ÁREA DE FISIOLOGÍA.

8.1.2.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero a junio del 2013 y de enero a junio del 2014 (**únicamente para el primer semestre de cada año**), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y las actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I y III otras actividades inherentes al cargo en el Área de Anatomía y Fisiología. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

8.1.2.3.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y las actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II y III y otras actividades inherentes al cargo en el Área de Anatomía y Fisiología. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

8.1.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA

Junta Directiva conoce el Acta No. 5, así como el resto de la documentación correspondiente al Concurso de Oposición de Profesores Auxiliares de la Escuela de Biología y con base en el Artículo 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos, que literalmente dice: “El Órgano de Dirección de la Unidad Académica o Centro de Investigación, emitirá el acuerdo respectivo, adjudicando la plaza a la persona que haya salido ganadora en el concurso, de conformidad con el fallo del jurado...”, **acuerda**, solicitar al Lic. José Fernando Díaz Coppel, Presidente del Jurado de los Concursos de Oposición de Profesores Auxiliares de la Escuela de Biología, presentar a este Órgano de Dirección el fallo correspondiente, indicando quien es el ó la ganadora de cada plaza que se evaluó en el concurso correspondiente, ó si alguna de las mismas se declara desierta. Lo anterior en fecha que no exceda el día miércoles 28 de noviembre del presente año.

8.1.4 ÁREA FISICOMATEMÁTICA

8.1.4.1 Cuatro (04) Auxiliares de Cátedra I 4HD de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de Matemática I, Matemática II, Matemática III y/o Física I, Física II y Física III. **LAS PLAZAS SE DECLARAN DESIERTAS POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICION.**

8.1.5 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-

8.1.5.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 3.5HD, de enero del 2013 al 31 de

diciembre del 2014, con un horario de 08:30 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,499.00, para desarrollar investigación y docencia sobre la biología reproductiva de las especies vegetales nativas de Guatemala, especialmente las que se encuentran en los listados de amenaza y peligro de extinción y cultivadas en las colecciones vivas, ingresar información a las bases de datos, formar colecciones, elaborar fichas técnicas, realizar investigación bibliográfica especializada, desarrollar estudios de etnobotánica, reproducción, germinación, adaptación de plantas y formología para valorar material vegetal, seleccionar y preservar genotipos con características favorables de la especie y desarrollar planes de manejo de especies para fines de conservación *ex situ e in situ*. Apoyar el trabajo de extensión en educación ambiental que se realiza con estudiantes de todos los niveles educativos del país, así como otras inherentes al cargo. Requisitos: estudiante con pensum cerrado de licenciatura en Biología, con experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación de preferencia en el área de botánica. Con disponibilidad de salir a viajes de campo para colecta de plantas. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTES ROSA DELFINA SUNUM ORELLANA.**

8.2 Aprobación de Perfil de Egreso de la carrera de Licenciatura en Química.

a) Se conoce oficio DEQ.No.292.10.2012 de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la aprobación del Perfil de Egreso de la carrera de Licenciatura en Química.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.408.11.2012 de fecha 13 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, en donde según lo expuesto, opina, literalmente: "El perfil de egreso del Químico, en términos generales es congruente con lo establecido por el Proyecto Tuning América Latina y con el Perfil de egreso del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El perfil de egreso del Químico, tiene alta congruencia con el perfil de egreso del estudiante universitario de la Universidad de San Carlos, en cuanto a conocimientos se refiere. Es menos congruente en el referido a habilidades y actitudes. Como ejes de formación profesional observo los siguientes: conocimientos científicos de Química, Química Analítica, Química Orgánica, Química Inorgánica y Fisicoquímica. Formación del Profesional con liderazgo y capacidad de insertarse en equipos transdisciplinarios. Conocimientos sobre la realidad nacional, es decir fundamento sólido en aspectos sociales, culturales, éticos; capacidad para administrar empresas relacionadas con su hacer científico, de manera eficiente, eficaz. El eje en este caso se refiere a la formación fuerte y consistente en aspectos administrativos. Formación y desarrollo de habilidades para realizar investigación pura y aplicada. Administración de proyectos de investigación. Conocimiento y uso de instrumentación específica, y desarrollo de buenas prácticas de laboratorio.

Comunicación verbal y escrita, un idioma extranjero, y formación en el uso de nuevas técnicas de información. Tomando en cuenta que el perfil de egreso del Químico es el eje sobre el cual se construirá el nuevo plan de estudios de la carrera, sugiero se agreguen aspectos relacionados con actitudes del profesional que se está formando. Junta Directiva, puede, salvo mejor opinión, aprobar el perfil de egreso del Químico en el grado de Licenciado, instruyendo a la Escuela que se complemente el conocimiento del profesional con el desarrollo explícito de actitudes que deben acompañar al profesional en su desempeño.”

Junta Directiva tomando en cuenta la opinión presentada por la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, **acuerda**, encomendar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, agregar lo recomendado por la Licenciada Sandoval Madrid de Cardona, a efecto de enriquecer y fortalecer la propuesta presentada.

8.3 Alteración de certificaciones de CALUSAC.

Se conoce oficio CEDE.OFC.No.405.11.2012 de fecha 12 de noviembre de 2012 y CEDE.OFC.No.419.11.2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, suscritos por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, en donde según lo expuesto, informa que luego de verificar la autenticidad de las certificaciones del idioma inglés emitidas para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Control Académico del Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC-, determinó lo siguiente:

- a)** Alteración de la certificación presentada por el estudiante HERBERT ALEJANDRO ISMATUL REJOPACHI, Carné No. 200311239 de la carrera de Química.
- b)** Alteración de la copia de la certificación del estudiante HUGO EDUARDO TENI ESTRADA, Carné No. 200113327 de la carrera de Química Biológica.
- c)** Presentación de constancia que no aparece en los registros de CALUSAC del estudiante JUAN JOSÉ JORDAN CASASOLA, Carné No. 200419144 de la carrera de Química Biológica, en donde también se indica que con fecha 13 de los corrientes, el Ing. José Calderón ratifica que el estudiante no aparece en registro de CALUSAC durante el año 2006, pero que el estudiante realizó examen de ubicación en el cuarto bimestre del año 2012 y estudio el nivel doce, como lo indica la certificación de cursos aprobados presentada.

Por lo anterior solicita se apliquen las medidas disciplinarias que se consideren convenientes para los estudiantes Herbert Ismatul y Hugo Teni, asimismo, se le indique como proceder, en virtud que fue CALUSAC en donde no se informó bien sobre los registros que dicho Centro lleva.

Junta Directiva con base en el Artículo 30, literales “a)”, “f)”, “j)”, Artículo 93, Artículo 94, Artículo 95, Artículo 96 y Artículo 98 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta la evidencia documental contundente con relación a la presentación de documentos falsos para fines de dar

cumplimiento a requisitos académicos que exige esta Facultad a todos los estudiantes, lo cual se considera como una falta grave, y como una forma de promover la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda,**

8.3.1 Imponer una sanción al estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi, carné No. 200311239 de la carrera de Química, consistente en cinco (05) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados a partir de la presente fecha. En consecuencia se deja sin efecto cualquier trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación hasta cumplir con la sanción impuesta y con el requisito de idioma inglés. Asimismo, se concede audiencia al estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi, para que en próxima sesión de Junta Directiva presente las justificaciones que en su defensa considere adecuadas.

8.3.2 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, opinión con relación a la forma de proceder, respecto al caso del estudiante Hugo Eduardo Teni Estrada, Carné No. 200113327 de la carrera de Química Biológica, quién realizó su acto de graduación el día 15 de octubre del presente año, sin embargo derivado de una denuncia presentada en su contra en fecha posterior, se determinó que dicho estudiante presentó una constancia "alterada" para demostrar el cumplimiento de requisito de idioma inglés.

8.3.3 Autorizar al estudiante Juan José Jordán Casasola, Carné No. 200419144 de la carrera de Química Biológica, el cumplimiento del requisito de idioma inglés, en virtud de que se ha aclarado su situación y se cuenta con la información presentada por el Ingeniero José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Lengüísticas, con relación a que el estudiante Jordán Casasola realizó durante el cuarto bimestre del presente año el examen de ubicación y estudio el nivel doce, como lo indica la Certificación de Cursos Aprobados. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, continuar con el trámite correspondiente de la papelería para graduación del estudiante Juan José Jordán Casasola.

8.4 Solicitud de autorización para el estudiante Óscar Humberto Arévalo Ramírez, para concluir con el proceso de evaluación terminal de la carrera de Química Biológica.

a) Se conoce oficio CEDE OFC.No.402.11.2012 de fecha 06 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A. Jefa de Control Académico, por medio del cual traslada solicitud del estudiante Óscar Humberto Arévalo Ramírez, Carné No. 10465 de la carrera de Química Biológica, para validar su cierre de pensum con plan 69, Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas de septiembre a noviembre de 1972 y Examen General Privado el 25 de noviembre de 1974 y autorizarle concluir con el proceso de evaluación terminal de dicha carrera, para lo cual

realizó tesis como opción de evaluación terminal en la modalidad de investigación.

b) Se conoce Providencia 060-2012 de fecha 16 de noviembre de 2012, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual informa que dicha Dirección no tiene ningún inconveniente en autorizar la graduación del estudiante Arévalo Ramírez y así concluir con su proceso de evaluación terminal.

Junta Directiva tomando en cuenta la opinión favorable de la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, autorizar al estudiante Óscar Humberto Arévalo Ramírez, carné No. 10465, de la carrera de Química Biológica, completar el proceso de evaluación terminal correspondiente. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, tomar en cuenta las Prácticas Profesionales Supervisadas, el Examen General Privado y los cursos aprobados por el estudiante Arévalo Ramírez, como cumplimiento de cierre de pensum.

8.5 Solicitud de Incorporación del Lic. Guillermo Zepeda a la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Se conoce oficio de fecha 20 de noviembre de 2012, suscrito por el Lic. Guillermo Zepeda, Nutricionista Clínico y Deportivo, en donde según lo expuesto, solicita su incorporación a la carrera de Nutrición. Adjunta documentación correspondiente. Indica que los trámites de incorporación los inicio entre febrero y mayo de 2007.

Junta Directiva acuerda, encomendar a la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, emitir opinión con relación a la solicitud de incorporación presentada por el Lic. José Guillermo Zepeda Osorio.

8.6 Solicitud de seguimiento cercano, con relación a lo actuado por el Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química.

Se conoce oficio de fecha 19 de noviembre de 2012, suscrito por el Lic, Christian Daniel Farfán Barrera, por medio del cual informa acerca de su inconformidad ante las decisiones y acciones tomadas por el jurado a cargo del concurso de oposición para una plaza de 8HD en el Departamento de Química Orgánica del cual participó. Indica que entiende perfectamente la autonomía como se debe manejar un jurado de concurso de oposición, sin embargo, solicita un seguimiento cercano de las acciones de dicho jurado, para que en el momento en que ya corresponda se pueda tomar una decisión informada y acertada.

Junta Directiva con base en el Artículo 42 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y al Artículo 25 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda**, hacer del conocimiento del Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, que este Órgano de Dirección podrá evaluar lo actuado por el Jurado de Concurso de Oposición para Profesores Titulares de la Escuela de Química, una vez dicho Jurado entregue el fallo y la documentación correspondiente a dicho

proceso. Asimismo, se le informa que una vez conocido los resultados de dicho concurso de oposición puede proceder de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 28 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, con relación a interponer Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado ante este Órgano de Dirección y de ser necesario interponer el Recurso de Apelación respectivo.

8.7 Solicitud relacionada con el Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Biología.

Se conoce oficio de fecha 15 de octubre de 2012, recibido el 15 de noviembre del mismo año, suscrito por el Lic. Óscar Federico Nave Herrera, Vicepresidente de Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en donde según lo expuesto, solicita que velando por el cumplimiento de los reglamentos y normas universitarias, específicamente con relación a los artículos 14, 16, 18, 23 y 24 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, se proceda a revisar y analizar lo actuado, a fin que cuando se le conceda audiencia a ese Órgano de Dirección dentro del recurso de apelación que se planteó, rectifique y enmiende el proceso, considerando que en la resolución del concurso, se cometieron errores que violan dichos artículos.

Junta Directiva acuerda, hacer del conocimiento de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que este Órgano de Dirección, no agregó nada más en la audiencia concedida por el Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación al Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Nathalia Granados Dieseldorff de López, Lic. Jorge Benjamín Jiménez Barrios y Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas, en contra de la resolución contenida en el Punto Séptimo, Inciso 7.1, Subincisos 7.1.1 y 7.1.2 del Acta No. 32-2012 de sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, celebrada el 06 de septiembre de 2012, en virtud que todo lo relacionado con dichos Recursos de Apelación, está contenido en el informe circunstanciado que se envió en conjunto con dichos Recursos de Apelación.

8.8 Aprobación del Proyecto de Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.

Se conoce oficio EV2012-004 de fecha 19 de noviembre de 2012, suscrito por la Dra. María José Dardón Peralta, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, por medio del cual presenta el Anteproyecto de Presupuesto de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.

Junta Directiva con base en el Anteproyecto de la Escuela de Vacaciones presentado por la Dra. María José Dardón Peralta, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, y luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

8.8.1 Aprobar el Presupuesto de la Escuela de Vacaciones diciembre 2012 de la siguiente manera:

No.	PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	PAGO UNITARIO Q.	TOTAL DE PAGO Q.
1	21 Docentes	Q4,167.00	Q87,507.00
2	19 Auxiliares de Cátedra	Q2,292.00	Q43,548.00
	Total Sueldos Profesionales		Q131,055.00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
4	1 Coordinadora	Q11,112.00	Q11,112.00
5	1 Tesorero	Q5,508.00	Q5,508.00
6	1 Auxiliar de Tesorería	Q3,250.00	Q3,250.00
7	1 Secretaria	Q3,250.00	Q3,250.00
8	1 Operador de Informática	Q2,177.00	Q2,177.00
9	1 Auxiliar de Medios Audiovisuales	Q2,177.00	Q2,177.00
10	1 Operador de Equipo de Reproducción	Q1,455.00	Q1,455.00
11	1 Operador de Equipo de Reproducción	Q1,455.00	Q1,455.00
12	4 Auxiliares de Laboratorio	Q1,509.00	Q6,036.00
13	7 Auxiliares de Servicio	Q1,509.00	Q10,563.00
	Total Sueldos Personal Administrativo		Q46,983.00
	TOTAL DE SUELDOS		Q178,038.00
	Prestaciones Personal Docente y Administrativo		
14	AGUINALDO REGLÓN 071	Q17,852.64	Q17,852.64
15	DIFERIDOS REGLÓN 075	Q36,201.06	Q36,201.06
16	BONO 14 REGLÓN 072	Q17,852.64	Q17,852.64
17	2) Auditor y Delegado de Personal	Q2,700.00	Q5,400.00
18	Operador de Informática División de Personal	Q500.00	Q500.00
19	Materiales y Suministros	Q50,000.00	
	Reactivos y Suministros de Oficina (YA EJECUTADA LA COMPRA)	Q16,779.39	
	TOTAL		Q322,623.73

8.8.2 Fijar el período comprendido del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2012, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.

8.8.3 Aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012 se aplique en forma solidaria para todos los cursos con una cuota única de Q.420.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q600.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q 1000.00.

8.8.4 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 03 al 31 de diciembre de 2012 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO		SALARIO Q
1	Pérez Sabino, Juan Francisco	Análisis Instrumental II (QF)	13:00	16:00	4,167.00

2	Díaz Morales de Taylor, Ligia María de La Luz	Biología General II	10:00	13:00	4,167.00
3	Moratalla Bran, Efraín	Sociología II	11:00	14:00	4,167.00
4	Nufio Reyes, Waldemar	Matemática III	07:00	10:00	4,167.00
5	Gálvez García, Ronal Noé	Matemáticas II (A)	07:00	10:00	4,167.00
6	Miranda Vásquez, Mynor Guillermo	Matemáticas II (B)	07:00	10:00	4,167.00
7	Nufio Reyes, Waldemar	Física III	10:00	13:00	4,167.00
8	Miranda Vásquez, Mynor Guillermo	Física I (Q, QF y QB)	10:00	13:00	4,167.00
9	Gálvez García, Ronal Noé	Física III	10:00	13:00	4,167.00
10	Turcios Pantaleón, Ariel Eliseo	Física I (B y N)	10:00	13:00	4,167.00
11	Fajardo Herrera, Adriana María	Bioestadística II	13:00	16:00	4,167.00
12	Orozco Chilel, Rodolfo Marineli	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	10:00	13:00	4,167.00
13	Estrada Palencia, Erick Giovanni	Química Orgánica II (A)	07:00	10:00	4,167.00
14	Estrada Palencia, Erick Giovanni	Química Orgánica II (B)	10:00	13:00	4,167.00
15	Marroquín Leiva, Miriam Roxana	Química General II	10:00	13:00	4,167.00
16	Vásquez Mencos, Abraham Alejandro	Fisicoquímica I (QF y QB)	10:00	13:00	4,167.00
17	Gálvez Sagastume, Claudio Arafat	Biología y Patogenia Molecular	10:00	13:00	4,167.00
18	Díaz Paz, Manuel Alejandro	Antimicrobianos (QB)	14:00	17:00	4,167.00
19	Romero Escriba de Moya, Ana Lucrecia	Fisiopatología de Niños (N)	08:00	11:00	4,167.00
20	Robles Aguirre, Eduardo	Tecnología de Alimentos (N)	10:00	13:00	4,167.00
21	Lainez Carrasco, Jorge Roberto	Anatomía y Fisiología (N)	14:00	17:00	4,167.00
22	Rodas Morán, Mario Manuel	Química Orgánica I (QF, QB, B y N)	07:00	10:00	4,167.00

8.8.5 Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 03 al 31 de diciembre de 2012 de la siguiente manera:

No	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SALARIO Q
1	Chaulón Vélez, María Gabriela	Análisis Instrumental II QF	10:00 - 13:00	2,292.00
2	Chaulón Vélez, María Gabriela	Análisis Instrumental II QF (B)	16:00 - 19:00	2,292.00
3	Zelada, Juan Antonio	Biología General II (A)	07:00 - 10:00	2,292.00
4	Maza Vivar, Jorge Alexis	Biología General II (B)	13:00 - 16:00	2,292.00
5	Martínez Cerna, Paulo César	Matemática III	07:00 - 10:00	2,292.00
6	Álvarez Saquec, Edwin Haroldo	Matemática II (A)	07:00 - 10:00	2,292.00
7	Lima Donis, Juventino	Matemática II (B)	07:00- 10:00	2,292.00
8	Velásquez Quevedo, Fredy René	Física II	10:00- 13:00	2,292.00
9	Eguizabal, Kenny Miguel	Física I (QB, QF y Q)	10:00 - 13:00	2,292.00
10	Muñoz Wug, Manuel Alejandro	Análisis Instrumental (QB)	16:00 - 19:00	2,292.00
11	De León Mayorga, Fayver Manuel	Química Orgánica II (A)	07:00 - 10:00	2,292.00
12	Estrada Martínez, Francisco Maximiliano	Química Orgánica II (B)	07:00 - 10:00	2,292.00
13	Morales García de Navas, Loida Sarai	Química General II (A)	07:00 - 10:00	2,292.00
14	Morales Coronado, José Roy	Química General II (B)	13:00 - 16:00	2,292.00
15	Urizar Ramírez, Raúl Alejandro	Fisicoquímica (QF y QB)	07:00- 10:00	2,292.00
16	Urizar Ramírez, Raúl Alejandro	Fisicoquímica (QF y QB)	13:00 - 16:00	2,292.00

8.8.6 Aprobar la Nómina y horarios de personal administrativo y de servicio de la Escuela de Vacaciones diciembre 2012.

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO		SALARIO Q
1	Dardón Peralta, María José	Coordinadora	09:00	15:00	11,112.00
2	López Pacheco, Abel Esteban	Tesorero	08:00	14:00	5,508.00
3	de León Valdez, Alba del Rosario	Auxiliar de Tesorería	08:00	14:00	3,250.00
4	Cotom Nimatuj, Rosa del Carmen	Secretaria	10:00	16:00	3.250.00
5	Cinfuentes Méndez, Jennifer Patricia	Encargada de Medios Audiovisuales	08:00	12:00	2,177.00
6	Rojas Morales, Mauricio Haroldo	Operador de Informática	08:00	14:00	2,177.00

7	Dionicio Solórzano, Fernando	Operador de Reproducción	08:00	14:00	1,455.00
8	Santizo Gálvez, Marco Antonio	Operador de Reproducción	08:00	14:00	1,455.00
9	Santizo Gálvez, Walter Giovanni	Auxiliar de Laboratorio	06:00	12:00	1,509.00
10	Tórtola González, Julio César	Auxiliar de Laboratorio	07:00	13:00	1,509.00
11	Escobar Tejeda de Barrios, Gilda Esperanza	Auxiliar de Laboratorio	07:00	13:00	1,509.00
12	López Morales, Edwin Randolpho	Auxiliar de Laboratorio	06:00	12:00	1,509.00
13	Ajú Tzay, Filiberto	Auxiliar de Servicios	06:00	12:00	1,509.00
14	Ajú Tzay, Pedro Emiliano	Auxiliar de Servicios	06:00	12:00	1,509.00
15	Poitán Sian, Oscar Eduardo	Auxiliar de Servicios	06:00	12:00	1,509.00
16	Reyes de García, Jerónima Erika	Auxiliar de Servicios	13:00	19:00	1,509.00
17	Chacón Moscoso, Elfido	Auxiliar de Servicios	09:00	15:00	1,509.00
18	Zacarías López, Juan Ovidio	Auxiliar de Servicios	08:00	14:00	1,509.00
19	Morales López, Byron Daniel	Auxiliar de Servicios	06:00	12:00	1,509.00

8.8.7 Instruir a la Dra. María José Dardón Peralta, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. Asimismo, para el personal administrativo correspondiente. De lo actuado y la información consignada, la Coordinadora realizará el informe respectivo.

8.8.8 Instruir a la Dra. María José Dardón Peralta, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, para que se realice la contratación de Auxiliares de Cátedra para apoyo docente, a solicitud de cada profesor encargado del curso, en todos aquellos cursos en que por sección cada profesor encargado tenga asignados más de 60 estudiantes.

8.8.9 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos, así como de equipo de computación, insumos para impresión, papel, equipo de oficina, mantenimiento de equipo de laboratorio y de equipo didáctico, materiales, equipo e insumos para la mejora de la docencia y las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se autoriza la

adquisición de equipo de laboratorio. La Coordinadora podrá adquirir todo el material didáctico que el docente necesite para el buen desempeño de la tarea docente.

8.8.10 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos para clase de teoría y 25 alumnos para laboratorio, asimismo, que el mínimo para impartir un curso sea el equivalente a 15 estudiantes para aquellos cursos que solamente se imparta teoría y 25 estudiantes para los cursos que deben impartir teoría y laboratorio, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

8.8.11 Se autoriza la exoneración de laboratorio, únicamente para los cursos en que el Jefe de Departamento o Director de Escuela correspondiente, haya autorizado la misma y se aplicará para los estudiantes que tengan 61% o más de la nota de laboratorio, 80% de asistencia mínima y haber llevado el laboratorio en el semestre anterior (primero o segundo semestre 2012 dependiendo del curso) a esta Escuela de Vacaciones.

8.8.12 Se autoriza la utilización de materiales de trabajo (útiles de oficina y material didáctico) con que se cuenta actualmente en la bodega de la Facultad, los cuales se deberán reponer con el presupuesto de la Escuela de Vacaciones.

8.8.13 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, en cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, **Junta Directiva acuerda** que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Reglamento de Escuela de Vacaciones vigente.

8.9 Solicitud de autorización de cambio de fecha para asignación de EPS de la carrera de Química.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda**, autorizar el cambio de fecha para la asignación de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Química, para el día 28 de noviembre del año en curso.

8.10 Solicitud de reconocimiento de título de doctorado para la Dra. Carolina Arévalo Valdés.

Se conoce oficio de fecha 22 de noviembre de 2012, suscrito por la Dra. Carolina Arévalo Valdés, Profesora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual solicita el aval para realizar el trámite de reconocimiento de título de PhD que le fue otorgado por la Universidad de Wisconsin, localizada en Madison, Wisconsin, Estados Unidos en diciembre de 1998.

Junta Directiva con base en el Artículo 86 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda**, solicitar al Dr. Julio César Díaz

Argueta, Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emitir dictamen con relación al cumplimiento de requisitos para el reconocimiento de estudios de Doctorado que le fue otorgado a la Dra. Carolina Arévalo Valdés, por la Universidad de Wisconsin, localizada en Madison, Wisconsin, Estados Unidos en diciembre de 1998.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Seguimiento a solicitud para que se agilice la entrega de trabajos de construcción del segundo nivel del Edificio T-13.

a) Se conoce información proporcionada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Interlocutor de la Facultad ante el BCIE/USAC, con relación a la construcción del segundo nivel del Edificio T-13. Al respecto indica que dicho trabajo está por finalizar, estimando una fecha probable de entrega entre el 29 de noviembre y el 15 de diciembre del presente año. Informa que el atraso en la entrega de dicha construcción es por problemas entre el BCIE/USAC y el contratista.

b) Como antecedente se conoció oficio de fecha 05 de noviembre de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, en donde según lo expuesto, solicita se giren las instrucciones a donde corresponda, para que se agilice la entrega de trabajos de construcción del segundo piso del Edificio T-13, y que la entrega se haga durante el presente año, a manera de no afectar más las actividades de docencia, servicio e investigación de la Escuela de Química.

Junta Directiva acuerda, hacer del conocimiento del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, que según la información proporcionada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Interlocutor de la Facultad ante el BCIE/USAC, se tiene planificada la entrega de trabajos de construcción del segundo nivel del Edificio T-13, entre el 29 de noviembre y el 15 de diciembre del año en curso.

9.2 Solicitud para tomar posesión y resguardar propiedad asignada a la Facultad en la 15 Calle 9-58 zona 1.

Se conoce oficio CB137-2012 de fecha 05 de noviembre de 2012, suscrito por Diego José Montenegro López, Coordinador de Bienes Inmuebles de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y dirigido al Dr. Óscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual informa que en cumplimiento al Normativo de la Comisión de Bienes Inmuebles de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con base en el Punto 7.2 del Acta 05-2012 de fecha 14 de marzo de 2012, el honorable Consejo Superior Universitario le asignó a esta Facultad el inmueble localizado en la 15 Calle 9-58 zona 1, ciudad de Guatemala, y en atención a dicha situación la Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala solicita proceder a tomar posesión del inmueble a efecto de resguardar la propiedad, la limpieza y el cuidado del mismo.

Junta Directiva con base en el Punto 7.2 del Acta 05-2012 de sesión del Consejo Superior Universitario de fecha 14 de marzo de 2012, así como con base a la solicitud presentada por el Lic. Diego José Montenegro López, Coordinador de Bienes Inmuebles de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que en coordinación con la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, proceda a tomar posesión del inmueble localizado en la 15 Calle 9-58 zona 1, ciudad de Guatemala, a efecto de resguardar la propiedad y realizar las labores de mantenimiento correspondientes.

9.3 Solicitud de aceptación de bienes donados por el CONCYT.

Se conoce providencia No.F.302.11.2012 de fecha 13 de noviembre de 2012, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada solicitud de la Tesorería de esta Unidad Académica, a efectos de aceptar la donación de bienes adquiridos a través de proyectos FODECYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, los cuales suman en total Q.917,197.22, por lo que se necesita la aprobación final por parte del Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva con base en el Artículo 11, literal "r" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda**, solicitar al Consejo Superior Universitario, aceptar la donación de bienes adquiridos a través de proyectos FODECYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, a esta Unidad académica, los cuales suman en total Q.917,197.22

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 37-2012.

Junta Directiva tomando en cuenta el costo real de las agendas del año 2013, compradas para ser distribuidas a Directores de Escuelas y Programas y miembros de Junta Directiva de la Facultad y considerando el valor total con IVA **acuerda**, modificar el Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 37-2012 de su sesión celebrada el 11 de octubre del año en curso, en el sentido de autorizar la erogación de Q1,845.00 para el pago de dichas agendas de la partida 4.1.06.1.01.1.96.

10.2 Seguimiento a Evaluación del Plan de Desarrollo 2002-2012 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio Ref.CEDE.420.11.2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, M.A., Coordinadora, Licda. Liliana Vides de Urizar, Licda. Norma Pedroza, M.A., Licda. Roselvira Barillas de Klee y Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales, miembros de la Comisión de Evaluación del Plan de Desarrollo -CEPD-, por medio del cual presentan el Informe Final correspondiente al

proceso de evaluación del Plan de Desarrollo 2002-2012 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

10.2.1 Agradecer a la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, M.A., Coordinadora, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klee y Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales, miembros de la Comisión de Evaluación del Plan de Desarrollo -CEPD-, la labor realizada para la presentación de este Informe Final.

10.2.2 Autorizar la extensión del Plan de Desarrollo 2002-2012 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2013.

10.2.3 Autorizar la elaboración de un nuevo Plan de Desarrollo 2014-2022. Para el efecto se nombra, con vigencia a partir del 09 de enero de 2013, la Comisión de Elaboración del Plan de Desarrollo 2014-2022, conformada por la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, M.A., Coordinadora, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona; Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klee; Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales y Br. para que en concordancia con las recomendaciones planteadas en el Informe Final del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo 2002-2012 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se elaboró la propuesta de dicho Plan, para conocimiento y aprobación de este Órgano de Dirección. En consecuencia se establece el día 26 de junio de 2013 para la presentación de dicha propuesta, basada en el Plan de Desarrollo USAC 2012 Y

10.3 Petición de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con relación al caso denunciado por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz.

Se conoce oficio REF.EXP.PREVENCIÓN ORD.GUA.7978-2012/URSD de fecha 22 de octubre de 2012 y recibido el 21 de noviembre del mismo año, suscrito por la Licda. Delia Marina Dávila Salazar, Directora Nacional de Procuración Auxiliar Departamental de Guatemala del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto Número 54-86 reformado por el Decreto 32-87, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, remite copia simple de la denuncia presentada por Luis Hugo Santa Cruz Cruz, con relación a la violación del derecho a la seguridad por agresiones que es víctima por Ana Lucía Paiz López, para su conocimiento y acciones que correspondan.

Junta Directiva acuerda, hacer del conocimiento de la Licda. Delia Marina Dávila Salazar, Directora Nacional de Procuración Auxiliar Departamental de Guatemala del Procurador de los Derechos Humanos, que este Órgano de Dirección conoció la denuncia presentada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, Profesor Titular de la

Escuela de Química de esta Unidad Académica, resolviendo al respecto según consta en los Puntos SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 38-2012 de sesión del 18 de octubre de 2012; Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 39-2012 de sesión celebrada el 25 de octubre de 2012 y Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No.40-2012 de sesión celebrada el 05 de noviembre de 2012, de los cuales se adjunta copia simple.

DÉCIMOPRIMERO

ASUNTOS DE ELECCIONES

11.1 Elección de Vocal IV y V de Junta Directiva de la Facultad, para el período 2012-2013.

Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 22-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de noviembre de 2012, recibida el 19 de noviembre de 2012, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“TERCERO: ELECCIONES:

3.1 Elección de Vocales Cuarto (IV) y Quinto (V) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

... Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: DECLARAR ELECTOS ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los integrantes de la Planilla Única: BR. FAYVER MANUEL DE LEÓN MAYORGA, carné No. 200910832, como Vocal Cuarto (IV) y BR. MAIDY GRACIELA CÓRDOVA AUDÓN, carné No. 200817435, como Vocal Quinto (V), para el período 2012-2013.”**

Junta Directiva con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 22-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de noviembre de 2012, **acuerda:**

11.1.1 Agradecer a los estudiantes Fausto René Beber García y Carlos Francisco Porras López, la labor desempeñada como Vocal Cuarto y Vocal Quinto respectivamente, ante este Órgano de Dirección, deseándoles éxitos en todas sus actividades y exhortándolos a continuar trabajando por el bien de esta Unidad Académica y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11.1.2 Convocar a próxima reunión de Junta Directiva a los estudiantes electos Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto y Maily Graciela Córdoba Audón, Vocal Quinto.

DÉCILOSEGUNDO

NOMBRAMIENTOS

12.1 Nombramientos por Concurso de Oposición.

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a :**

12.1.1 BR. NELY MARIELA MARROQUÍN DE PAZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 09 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Bioquímica I para las carreras de Química Farmacéutica, Biología y Nutrición (Primer Semestre) y Bioquímica II para la carrera de Química Farmacéutica, Biología y Nutrición (Segundo Semestre y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 28. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

12.1.2 BR. CLAUDIA LUCÍA MATA ASIFUINA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 09 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Inmunología e Inmunopatología (Primer Semestre) y Hematología (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y todas las actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 23. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

12.1.3 BR. NANCY GABRIELA ESCOBAR MENA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 09 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Micología (Primer Semestre), laboratorio del curso de Virología de la carrera de Químico Biólogo (Segundo Semestre) y Microbiología para la carrera de Químico y Biólogo (Segundo Semestre), así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 30. Asimismo, si se

interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

12.1.4 BR. MAYRA ARACELY GARRIDO DE GARCÍA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2013 y de enero a junio de 2014, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología General para las carreras de Química Biológica y Nutrición (Únicamente para el Primer Semestre de cada año), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 41. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

12.1.5 BR. ROSA DELFINA SUNUM ORELLANA, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionista -CECON- de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 3.5HD**, con un sueldo mensual de Q2,499.00, durante el período comprendido del 09 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 08:30 a 12:00 horas de lunes a viernes, para desarrollar investigación y docencia sobre la biología reproductiva de las especies vegetales nativas de Guatemala, especialmente las que se encuentran en los listados de amenaza y peligro de extinción y cultivadas en las colecciones vivas, ingresar información a las bases de datos, formar colecciones, elaborar fichas técnicas, realizar investigación bibliográfica especializada, desarrollar estudios de etnobotánica, reproducción, germinación, adaptación de plantas y formología para valorar material vegetal, seleccionar y preservar genotipos con características favorables de la especie y desarrollar planes de manejo de especies para fines de conservación *ex situ e in situ*. Apoyar el trabajo de extensión en educación ambiental que se realiza con estudiantes de todos los niveles educativos del país, así como otras inherentes al cargo. Requisitos: estudiante con pensum cerrado de licenciatura en Biología, con experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación de preferencia en el área de botánica. Con disponibilidad de salir a viajes de campo para colecta de plantas, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 52. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

